

DECRETO N° 0316

NEUQUÉN, 14 MAR 2003

VISTO:

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Arq. MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO, hará uso de licencia a partir del 12/03/03; y

CONSIDERANDO:

Que para no entorpecer el normal funcionamiento de la citada Secretaría es necesario designar a cargo de la misma a un funcionario de igual jerarquía;

Que a tal efecto, se cuenta con los servicios del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y ----- Gestión Ambiental, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, desde el 12 de marzo de 2003 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

AFG.-



FDO) QUIROGA
INAUDI

MARIA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén